

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

### ACTA DE PERDIDA DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-UNS-3 DERIVADA LICITACION PUBLICA N° 003-2019-UNS

#### “ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNS”

En Nuevo Chimbote, siendo las 2:55 horas del día lunes 16 de diciembre del año dos mil veinte y cuatro, en la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Santa, el OEC en conocimiento de lo expuesto por la Oficina de Asesoría Jurídica con Oficio N° 1375-2024-OAJ, mediante el cual comunica que el contratista **BIOSUPPORT INTERNATIONAL S.A.C.** a quien se le otorgo la Buena Pro consentida del **ITEM 4 - EQUIPOS DE LABORATORIO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-UNS-3 DERIVADA LICITACION PUBLICA N° 003-2019-UNS** cuyo objeto es la “**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADEMICOS DE LA E.P. DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNS**”; no ha cumplido en presentar los documentos pertinentes en los plazos establecidos para el perfeccionamiento del contrato de acuerdo al inciso 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la LCE. Asimismo, expresa que de acuerdo con el inciso 141.3 del artículo indicado; establece que cuando no se perfecciona el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro.

Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el inciso 141.3 del artículo 141 del RLCE el OEC procede a declarar la perdida de la buena pro del **ITEM 4 - EQUIPOS DE LABORATORIO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-UNS-3 DERIVADA LICITACION PUBLICA N° 003-2019-UNS** a la empresa **BIOSUPPORT INTERNATIONAL S.A.C.** con RUC 20601080762.

SIENDO LAS 3:45 HORAS DEL MISMO DIA, SE DA POR CONCLUIDO LAS ACTIVIDADES DEL ORGANO ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES.

  
Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
OEC UNS